



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

14 de julio de 1995

Núm. 93-13

PROYECTO DE LEY

121/000078 Orgánica de contrabando.

Carácter ordinario del artículo 4 de la iniciativa.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(121) Proyecto de Ley.

121/000078.

AUTOR: Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Criterio razonado sobre el carácter orgánico u ordinario de los artículos 4 y 6 del Proyecto de Ley Orgánica de contrabando.

Acuerdo:

Previa audiencia de la Junta de Portavoces, calificar con carácter de ley ordinaria el artículo 4 del Proyecto

de Ley Orgánica de referencia, comunicarlo a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendi-coa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961